

los méritos en base a los que se conceda el título y, entre ellos, los informes que emitan todos o parte de los componentes de la Comisión que determina el número 5 del artículo cuarto de la Orden de 1 de junio de 1945, si se estima oportuno obtener tal asesoramiento.

Art. 2.º Es condición imprescindible para obtener el título de «interés nacional» acreditar que la correspondiente revista viene publicándose ininterrumpidamente cinco años como mínimo.

El peticionario deberá aportar una certificación de la entidad oficial, Colegio o Asociación Profesional a que afecte el contenido de la revista, acreditando los méritos contraídos por la publicación y el informe que al efecto se emita.

Art. 3.º El título de «interés nacional» otorgado en favor de las publicaciones a que esta Orden se refiere sólo tendrá la duración de dos años a partir de la fecha de su concesión, transcurrido el cual los interesados no podrán hacer uso de dicho título ni gozar de los beneficios correspondientes a no ser que previamente hayan solicitado y obtenido la continuación en el disfrute. El Ministerio de Información y Turismo resolverá acerca de tales renovaciones del título por periodos sucesivos de dos años.

El Ministerio de Información y Turismo, en cualquier momento, podrá retirar y declarar caducados aquellos títulos de «interés nacional» concedidos cuando existan circunstancias que aconsejen adoptar tales medidas y que invaliden las razones por las que aquéllos fueron otorgados.

Art. 4.º Contra la resolución denegatoria del título de «Revista de Interés Nacional» podrá recurrirse en reposición ante el Ministro de Información y Turismo.

Art. 5.º La Sección de Publicaciones Periódicas de la Dirección General de Prensa llevará un Libro Registro, donde se inscribirán las publicaciones a las que se conceda el título de «interés nacional».

Art. 6.º Queda derogada la Orden de 22 de enero de 1963 en cuanto se oponga a lo dispuesto en la presente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*COMUNICADO haciendo público el nombramiento del excelentísimo y reverendísimo señor don Gabino Díaz Merchán como Obispo de Barbastró.*

En conformidad con el Concordato vigente, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y Su Santidad se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Guadix al excelentísimo y reverendísimo señor don Gabino Díaz Merchán.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de errores del Decreto 2054/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Director general de Prisiones a don Jesús González del Yerro Martínez.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1965, se rectifica en el sentido de que, tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... a don Jesús González del Hierro Martínez», debe decir: «... a don Jesús González del Yerro Martínez».

*ORDEN de 20 de julio de 1965 por la que se designa a don José María Garrachón Juárez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia.*

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia, por fallecimiento de su titular.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don José María Garrachón Juárez, Letrado, que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 20 de julio de 1965 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Pueblonuevo-Peñarroya (Córdoba) a don Juan Ferrer Balle.*

Ilmo. Sr.: Declarada desierta en concurso previo de traslado, resuelto con fecha 12 de los corrientes, la Secretaría del Juzgado Municipal de Pueblonuevo-Peñarroya (Córdoba), correspondiente al turno de oposición restringida.

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha acordado nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el citado Juzgado y con el haber anual de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas, a don Juan Ferrer Balle, número 18 y último de los aspirantes pendientes de destino, aprobado en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que reingresa al servicio activo don Fernando Alcelay Díaz.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Fernando Alcelay Díaz, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, reingrese al servicio activo en plaza vacante dotada con el haber anual de once mil ciento sesenta pesetas, antigüedad para todos los efectos de la toma de posesión, siendo destinado para la prestación de servicios a la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don Gregorio Mesquida Manresa cese en el cargo de Director de la Prisión Provincial de Cáceres.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Gregorio Mesquida Manresa, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones, cese como Director de la Prisión Provincial de Cáceres.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.